



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Cuartel General, 30 de Marzo del 2020

Señor Capitán conforme a lo dispuesto en el reglamento general en su artículo 26 inciso N°6 del cuerpo de bomberos de Maipú **Dictar las órdenes que se considere necesarias para el buen servicio**, con esta fecha se dicta la siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA N° 027

Con el fin que las compañías tengan información rápida en referencia a procedimientos bomberiles relacionados con el Covid-19 o Coronavirus, es que la comandancia en una evaluación constante y estudio, ha generado procedimientos denominados "Cartillas de Trabajo"

Estas cartillas se ocuparan como procedimientos transitorios mientras dure esta emergencia sanitaria.

A través de esta orden del día se dan de alta las siguientes "Cartillas de Trabajo":

- Procedimiento lavado de uniformes.
- Procedimiento de descontaminación de uniformes.
- Procedimiento Ingreso a cuarteles por personal de guardia.
- Procedimiento ingreso a cuarteles por bomberos de vuelta de un servicio.

Todas las compañías deberán tomar conocimiento de estas cartillas de trabajo, las cuales son complemento a las órdenes del día emanadas por la comandancia y los procedimientos internos de las compañías.

Dese cuenta a Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesados.

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




RAUL CARO ARAVENA
COMANDANTE